

Hh N° 207617



ESC. MARTA BEATRIZ VERA IZETA - 08765/2

ACTA DE ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE LA SERIE 1 DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES ESCRITURALES NO CONVERTIBLES EN ACCIONES DE OFERTA PUBLICA DE TONOSOL S.A. POR LA SUMA DE US\$ 20.000.000.00 Y CON VENCIMIENTO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2033

En Montevideo, Uruguay, el 21 de diciembre de 2022, en el local de Misiones 1400, Montevideo, a la hora 16:05, se reúne en primera convocatoria la Asamblea de Obligacionistas (los "Obligacionistas") de la Serie 1 de Obligaciones Negociables Escriturales No Convertibles en Acciones de Oferta Pública emitidas por Tonosol S.A. ("Tonosol") por la suma total de US\$ 20.000.000 (las "Obligaciones Negociables") documentadas en el Documento de Emisión de fecha 17 de diciembre de 2019 (el "Documento de Emisión"), según convocatoria realizada oportunamente por Bolsa de Valores de Montevideo S.A., en su calidad de Entidad Representante ("BVM" o "Entidad Representante").

Convocatoria:

Se deja constancia que se cumplieron las formalidades requeridas para la convocatoria según lo dispuesto en la cláusula 16.2 literal B) del Documento de Emisión habiéndose publicado la convocatoria en el Diario Oficial y en El Edicto en los días 2 al 6 de diciembre del 2022.

Acreditación y Asistencia:

Están presentes y asisten Obligacionistas por un valor nominal de US\$ 15.263.931,74 que representan el 81,19% del capital total adeudado (US\$ 18.799.999,560) bajo las Obligaciones Negociables en circulación (los "Obligacionistas Presentes").

Los corredores de bolsa presentes declaran que ninguno de los clientes que representan como titulares de Obligaciones Negociables son accionistas de Tonosol ni tienen ningún otro vínculo con Tonosol que les inhiba votar en esta Asamblea, en virtud de lo cual todos los Obligacionistas Presentes tienen derecho de voto.

Los términos que en la presente acta se utilizan con mayúscula y que no se encuentran expresamente definidos tendrán el significado que se les atribuye en el Documento de Emisión.

Orden del Día:

La Asamblea considerará el siguiente orden del día:

- 1) Designar el Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2) Modificación del punto 6.6 del Documento de Emisión.
- 3) Designación de dos Obligacionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Consideraciones y Resoluciones:

BVM pone a consideración de la Asamblea el primer punto del orden del día.

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

BVM propone que se designe al Dr. Javier Fernández Zerbino en su representación para actuar como Presidente de la Asamblea y no designar Secretario.

Sometida la moción a votación, la misma se aprueba por unanimidad de los Obligacionistas Presentes.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día.

2. Modificación del punto 6.6 del Documento de Emisión.

El Presidente de la asamblea toma la palabra y da lectura a la propuesta de modificación del contenido del artículo 6.6 del Prospecto de Emisión el que quedaría redactado de la siguiente manera:

"6.6. En caso de que la Tasa LIBOR dejara de comunicarse al Banco Central del Uruguay o dejare de publicarse por REUTERS, pantalla RMEU (u otra equivalente que la sustituya en el futuro) entonces se utilizará en sustitución de la Tasa LIBOR la Tasa SOFR (Secured Overnight Financing Rate) publicada por la Reserva Federal de los Estados Unidos de Norteamérica el último día hábil inmediato anterior al inicio del Periodo de Intereses correspondiente más 0,42826%.

De esta manera, ocurrida esa situación, las Obligaciones Negociables devengaran Intereses sobre el Capital No Amortizado a la Tasa SOFR para operaciones en dólares estadounidenses más un 0,42826%, más un 4,00% (cuatro puntos porcentuales) mencionados en la cláusula 6.1 (los "Intereses"), y con los límites de máxima y mínima incluidos en el párrafo segundo de la cláusula 6.1. de este Documento de Emisión.

Esta disposición tendrá vigencia retroactiva desde el 15 de diciembre de 2022."

Los Obligacionistas delegan en el Directorio de Tonosol todas las facultades para otorgar y suscribir las modificaciones de los Documentos de la Emisión que correspondan a efectos de contemplar lo resuelto en la presente Asamblea de Obligacionistas.

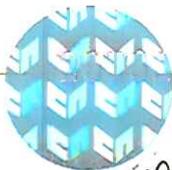
◦ Sometida la moción a votación, la misma se aprueba por unanimidad de los Obligacionistas Presentes.

Se pasa a considerar el siguiente orden del día.

3. Designación de Obligacionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

BVM S.A. propone designar a Renmax Corredor de Bolsa S.A., representada por Leonardo Barasch, y a Nobilis Corredor de Bolsa S.A., representada por Gonzalo Goyetche, para que en representación de los Obligacionistas Presentes, firmen esta Acta

JZ



ESC. MARTA BEATRIZ VERA IZETA - 08765/2

Es copia
MARTA BEATRIZ VERA IZETA
ESCRIBANA PUBLICA

de Asamblea de Obligacionistas.

Sometida la moción a votación, la misma se aprueba por unanimidad de los Obligacionistas Presentes.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión siendo las 16:35 horas.

Se solicita un testimonio notarial de esta Acta a los efectos de su presentación ante el Banco Central del Uruguay.

Por Bolsa de Valores de Montevideo S.A.

Firma:

Aclaración: Javier Fernández Zerbino

Cargo: Apoderado

Por Renmax Corredor de Bolsa S.A.

Firma:

Aclaración: Leonardo Barasch

Por Nobilis Corredor de Bolsa S.A.

Firma:

Aclaración: Gonzalo Goyetche

CONCUERDAN bien y fielmente las fojas que anteceden con las fojas originales conteniendo el “Acta de Asamblea de Obligacionistas de la Serie 1 de Obligaciones Negociables Escriturales no convertibles en Acciones de Oferta Pública de TONOSOL S.A. por la suma de U\$S 20.000.000,00 y con vencimiento el 17 de diciembre de 2033” que sesionó en el local de Misiones 1400 de Montevideo (Bolsa de Valores de Montevideo S.A.) el día 21 de diciembre de 2022; las que de su mismo tenor he tenido a la vista y compulsé. EN FE DE ELLO, a solicitud de Bolsa de Valores de Montevideo S.A. y a los efectos de ser presentado ante BANCO CENTRAL DEL URUGUAY, expido el presente Testimonio por Exhibición en dos Papeles Notariales de Actuación de la Serie Hh números doscientos siete mil seiscientos diecisiete y doscientos siete mil seiscientos dieciocho; que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veintitrés de diciembre del año dos mil veintidós.


MARTA BEATRIZ VERA IZETA
ESCRIBANA PUBLICA

ARANCEL Oficial
ART 8
Hon: #724
Nont: #134

MONTEVIDEO
MARTA BEATRIZ VERA IZETA
ESCRIBANA PUBLICA
089808 17